



[El 'método UCO': Así se escuchó a través de una puerta la trama de Aldama y el fraude de hidrocarburos](#)

AEC

28/03/2026

En la era de los sofisticados sistemas de espionaje y las complejas intervenciones telefónicas autorizadas por jueces, a veces la eficacia policial reside en lo más elemental. Un agente de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha demostrado que para desentrañar una trama de corrupción millonaria, a veces solo hace falta estar en el lugar adecuado, en el momento justo, y pegar la oreja a una puerta.



Menos 'CSI', más ingenio policial

Frente a la imagen de alta tecnología, la investigación sobre una presunta trama de fraude masivo de hidrocarburos avanzó gracias a un método tan antiguo como efectivo: la escucha directa de una conversación a gritos en el rellano de una escalera. Un recordatorio de que el ingenio y la labor de campo siguen siendo cruciales.

Los hechos, recogidos en un acta operativa de la UCO, ocurrieron el 28 de noviembre de 2024. Un agente realizaba una vigilancia en el domicilio de **Leonor María González Pano** en Sevilla. Al acceder al rellano de la primera planta, una zona común, el agente

percibió una acalorada conversación telefónica que provenía del interior de la vivienda de la investigada.

«Pildoritas a los periódicos»: La confesión tras la puerta

El tono de voz era tan elevado que el agente pudo transcribir con claridad fragmentos que resultan devastadores para la investigada y que revelan las tensiones y estrategias dentro de la presunta organización criminal. La conversación, según el informe, desvelaba un plan para filtrar información a la prensa.

«(...) por eso hemos ido dando pildoritas a los periódicos, porque a mi madre (María del Carmen Pano) y a mi nos deben mucho dinero (...) Si no son suficientes, que cojones queréis que haga (...) no se lo he contado a nadie, yo me veo muy apurada, veo este tío (podría estar haciendo referencia a Víctor de Aldama) y veo informaciones, y veo que está sacando y demás. Si una persona me está tratando bien, yo se lo voy a decir, oye tengo esto eh, ah pues a nosotros si nos interesa vamos a ver de qué manera (...)»

Esta declaración no solo sugiere una estrategia de presión mediática, sino que también apunta directamente a **Víctor de Aldama**, figura central en otras tramas de corrupción. La UCO señala que, casualmente, un día antes de esta escucha, el 27 de noviembre de 2024, Aldama había concedido una entrevista en la

Cadena Cope en la que aludía a la propia Leonor.

Apunte Jurídico: ¿Es legal escuchar tras una puerta?

La obtención de esta prueba es, previsiblemente, válida en un proceso judicial. La escucha no se produce mediante un dispositivo técnico que invada la intimidad del domicilio, sino en una zona común (el rellano). La jurisprudencia del Tribunal Supremo establece que no existe una expectativa razonable de privacidad sobre conversaciones mantenidas a un volumen tan alto que pueden ser escuchadas desde el exterior sin medios artificiales. Por tanto, no se vulneraría el derecho a la inviolabilidad del domicilio ni al secreto de las comunicaciones.



El papel clave de la ‘testaferro’

Los informes de la UCO son contundentes sobre el rol de Leonor González Pano. Lejos de ser una figura secundaria, la consideran una «pieza fundamental» en el engranaje de un fraude millonario de IVA en la venta de productos petrolíferos. Según los investigadores, actuaba como **testaferro** a las órdenes de los líderes de la organización criminal.

Su función, presuntamente, era desvincular a los cabecillas de las mercantiles utilizadas para el fraude, como **Have Got Time** y **Combustibles Lucinala**. La UCO sostiene que, aunque figuraba como administradora, la verdadera responsable era su madre, María del

Carmen Pano, y ambas actuaban «bajo las órdenes y directrices de los líderes de la organización».

Los cargos imputados

A Leonor González Pano se le imputan delitos de extrema gravedad:

- ✓ Delito contra la Hacienda Pública
- ✓ Pertenencia a organización criminal
- ✓ Delito de blanqueo de capitales



El objetivo final de la trama, según la investigación, era mantener la capacidad operativa y financiera de la organización para resurgir con una nueva sociedad, **Villafuel SL**, y obtener el título de operador mayorista. Un plan frustrado por una investigación minuciosa que, como ha quedado demostrado, no desprecia ni el más simple de los métodos para hacer justicia.